**ACTA Nº 993**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 14 de Abril de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

 Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

 Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídico.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAC.

 Sr. Luis Alventosa García, Diplac.

 Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, DAEM.

 Sra. Evelyn Mansilla Muñoz, Asesora Depto. Educación.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 992 de fecha 07 de Abril

 de 2015.

 2.- Informe DAEM.

 3.- Presentación Ley del Lobby.

 4.- Varios.

 4.1.- Carta, Sr. Patricio Donoso Corrotea.

 4.2.- Carta, Junta de Vecinos Villa América

 4.3.- Carta, Junta de Vecinos El Despertar

 4.4.- Entrega de informes a Sres. Concejales

 4.5.- Fiesta de la Vendimia

 4.6.- Informe, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

 4.7- Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.8.- Informes pendientes

 4.9.- Situación Funcionario Municipal.

 4.10.- Participación Concejales, Jornada de Adulto Mayor

 4.11.- Acuerdo Comisión de Tránsito

 4.12.- Preocupación Concejala Sra. Patricia Díaz S.

 4.13.- Sede Junta de Vecinos Villa Comercio

 4.14.- Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 992 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 992 de fecha Martes 07 de Abril de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

Propone al Concejo pasar al punto tres de la tabla, lo cual es acogido por los Sres. Concejales.

**3. PRESENTACIÓN LEY DEL LOBBY**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, Administrador Municipal, quien expondrá respecto a la ley del Lobby.

Sr. Barros, señala que hizo llegar al Secretario Municipal dos documentos digitales, en donde viene toda la ley y aplicación de la ley del lobby. A continuación hará una presentación de los conceptos generales que hay que entender, para ver las preguntas y explicar cómo se desarrollan. Informa que la ley del lobby es la Nº 20.730, y es importante entender el espíritu y la razón porqué se hace la ley del Lobby. Se entiende como Lobby, toda gestión, y actividad remunerada que se haga con el fin de conseguir algún objetivo; ya sea, particular, a través de alguna asociación, ya sea chilena, extranjero, jurídico, o personas naturales. Señala que, es importante entender, que el lobista, la persona natural o jurídica que recibe plata por realizar esta gestión, y se entiende como gestor de interés particular, aquella persona que no recibe pago por esa gestión. En el caso de los concejales, se entiende por interés particular, porque de alguna forma son agentes “pasivos”, pero a su vez, como los concejales no tienen una remuneración por la razón y el rol que cumplen, también es importante entender, que caen dentro del interés particular como gestor. Por ejemplo, que alguna junta de vecinos les pida a los concejales alguna ayuda para que se interceda en el caso de una subvención, o en el caso que un concejal represente alguna empresa, y hay alguna queja o algún beneficio hacia esa empresa. Los sujetos pasivos de lobby y de gestión de interés particular, quienes se desempeñan, ya sea como particulares, suplentes, subrogantes, transitorios, provisionales son: Alcaldes, Concejales, Directores de Obras Municipales, y el Secretario Municipal; para estas cuatro personas está asignada esta ley de forma concreta. Al margen, que también se aplica para las comisiones de licitaciones que se hagan durante el año, porque hay que dejar claridad cómo se van a aplicar las bases. El principio de ley tiene tres patas: la primera es la transparencia donde existe una ley de Trasparencia, la cual se tiene que aplicar que en el fondo está clara y que está hoy día ejecutándose; está la ley de probidad, donde una de las razones que se exige es que haya declaración de interés por parte de todos los agentes de acuerdo a las fechas y plazos establecidos; y el tema de la igualdad, que se hace a través de la ley del lobby. Señala que, es importante la igualdad de trato, un factor muy importante en el sentido de que todos los sujetos pasivos que se encuentren obligados a esta ley, tienen que aplicar el mismo criterio para todas las personas que ejercen en un solo lugar. Ahora, en qué consiste el registro de agenda pública, los tres cargos que anteriormente se identificaron, tienen que tener un registro público de su agenda de acuerdo a la ley, considerando algunos aspectos: la individualización de la persona, la organización, la identidad de quienes representan a las personas, con quién tuvo audiencia, cuántas personas atendieron, quiénes eran, qué directorio tiene, qué socios, etc. Si por a, b, c motivo, una empresa pide audiencia con algún concejal, este tiene que tener registro de quién es la persona, qué cargo ejerce, a qué vino, quién es el directorio, quiénes son los socios de esa empresa, dejándolo en un informe, y una vez el mes vencido tiene que entregarle al Secretario Municipal, ese registro para poder ser publicado en la página web. Señala que, es importante llevar un registro bastante a cabal porque hay multas entre diez y cincuenta UTM para las personas que no cumplan la publicación y el registro. De hecho, es importante ver la materia con qué se trató, y ver bien la fecha, el lugar, la hora, la duración de la reunión, el tipo de audiencia, sobre todo porque va a haber gente que de repente va a decir que pasó a saludar al Alcalde y en el saludo le preguntó por algo, eso habrá que dejarlo escrito. Agrega que, no necesariamente tienen que ser reuniones dentro del municipio, pueden ser reuniones fuera del municipio; y la reuniones que están fuera de la ley del Lobby son todas aquellas reuniones masivas que se consideran propias: cuenta pública, reunión del municipio con funcionarios o con la Asociación de adultos mayores, clubes, etc., toda actividad masiva no entrará dentro de la ley del lobby; pero igualmente se recomienda anotarla. La única forma de poder presentar todos los antecedentes, es tener una agenda completa, y la persona que hace una denuncia y se demuestra que es falsa, también le llegará una penalidad en términos económicos similar a la que le podría llegar a la persona que no cumple. Informa que, si una persona no cumple por segunda vez dentro de un año, puede perder su cargo, porque esto va al Tribunal electoral. Agrega que, también hay que tener un registro de viajes, considerando el destino, objetivo, costo asignado en moneda y detallado en ítem, la persona natural si alguien lo financió, la individualización mediante el nombre completo y todas las características del viaje, o cualquier invitación que se considere viaje, o viático o salida. Informa que respecto a regalos y donaciones, se deben registrar todos los regalos, anotando la materialidad, la cantidad, la fecha, donde se regaló, y quien lo regaló. Informa que, la ley está vigente a partir del 28 de agosto; la sugerencia es hacer una marcha blanca, porque por una parte va a llegar un registro de una ficha estandarizada, pero el abogado que hizo la capacitación, les sugirió hacer adaptaciones, ya que las realidades son distintas. Agrega que los lobistas se tienen que registrar en el municipio, lo cual tiene que ir publicado en la página web, lo cual significa que entre el 1 y el 30 los concejales lleven su registro y tienen plazo entre el 30 y el día 3 o 4, para poder entregarlo en Secretaría Municipal, acto por el cual se hacen responsables de lo que entregan, y la Secretaría Municipal registra que recibió, y publica en la página web en una sección “ley del lobby” donde se aplican todos estos criterios.

Los Sres. Concejales plantean consultas al Administrador Municipal, las cuales son aclaradas.

Sr. Barros, señala que lo más importante es llevar un registro a cabalidad de las cosas, y en la medida haya un registro no hay falta, en la medida que no está el registro sí hay falta, es así de simple. Y, en la medida en que cierta consulta no beneficie a un tercero, no hay que registrarlo. Informa que, cada sujeto pasivo deberá entregar a fin de cada mes su registro en Secretaría Municipal, y el encargado de transparencia deberá subir a la web municipal toda la información antes del día 5 de cada mes. Señala que está pidiendo más información, y en la medida que le vayan llegando más presentaciones que se hayan hecho, las hará llegar por mail a los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez, agradece al Sr. Barros por la completa explicación respecto al curso que participó “ley del Lobby”.

**2. INFORME DAEM**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hace unas sesiones atrás, se solicitó informe a la DAEM por tema de usos gastos SEP. Cede la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que en comisión de finanzas, de fecha 10 de marzo, donde se estaban elaborando y estudiando algunos ajustes presupuestarios, se solicitó un ajuste de educación, de incremento de ingresos y gastos, por $843.622.000.- saldo inicial de caja de Educación. Y, la observación del Concejo fue solicitar que en el próximo Concejo asistiera la Directora de Educación para dar respuesta de por qué no se habían ocupado dichos recursos y quedaron en caja, recursos de programas externos, SEP, PIE, y Junji, en consideración que el municipio está aportando grandes montos para la educación. Y, al mismo tiempo se solicitaba también la presencia de la asesora Sra. Evelyn Mansilla, quien está asesorando al Depto. de Educación en distintos ámbitos, y aprovecharon la instancia para solicitar y conocer en qué está colaborando la asesora.

Sra. Vicencio, en lo que respecta a la consulta que tiene relación con los saldos de Junji. Señala que, efectivamente el año 2014, al término de la rendición del año 2014 con Junji, se realizó una devolución de alrededor de dos millones de pesos. Al respecto, la Junji hace una rendición mensual todos los 14 de cada mes, se va efectuando la rendición de los gastos y las remuneraciones que se van considerando mes a mes. Entonces, llegaron al 31 de diciembre, en la cual por una razón de declararon a dos personas en la cuenta; una que estaba con licencia prenatal y la que la estaba reemplazando, y tuvieron que hacer la devolución respectiva a la Junji por ese fondo, un tema específico que se devolvió esos dos millones del fondo Junji el año 2014. Con respecto a los dineros PIE, informa que es de conocimiento de toda la asamblea que los dineros PIE fueron fiscalizados por la Contraloría el año pasado, esta fiscalización fue prácticamente el 90% de todas las municipalidades de la región; y en base a esa fiscalización hubo un pre informe en el cual se resolvieron gran parte de las observaciones que se señalaban, y una de las más importantes era que se establecía que había un saldo de ciento catorce millones en el fondo PIE, y que tenía relación con que el año 2012, año que se había rendido; no se había generado gastos por concepto de materiales, equipamiento a lo que es los proyectos de integración. Informa que, hace objeción la Contraloría de alguna forma, de que todos los dineros de esos entonces, iban prácticamente en su totalidad a remuneraciones del personal PIE; sin embargo, no había una utilización de los mismos en recursos materiales o equipamiento del establecimiento. A raíz de eso, efectivamente iba quedando un saldo, pues se generaba la siguiente situación con respecto a los dineros PIE. La situación que se daba es que el decreto 170 el cual rige los proyectos de integración, establecía que: “los profesores de educación diferencial para atender los niños con necesidades educativas especiales, más los profesionales que apoyan esta labor, deben estar coordinados con los profesores de curso, y para ello el decreto le otorga tres horas”. Esas tres horas hasta el año 2012 no estaban consideradas ni contempladas en un gasto PIE. No eran rendidos como tales, porque los decretos de contratación, o los decretos del personal que ya estaba en funcionamiento en el departamento, no se señalaban que eran dineros que tenían que ser considerados PIE; porque correspondían a la articulación que el profesor de asignatura realizaba con el profesor de educación diferencial. Entonces, ahora se está rindiendo el año 2013, lo cual aún no hacen, porque las plataformas de rendición del Ministerio de Educación son un tanto lentas. Pero, para rendir, lo que han hecho durante este período, van declarando la contratación, tantas horas plan de estudio, tantas horas de articulación PIE.

Concejala Srta. Ordóñez, de los 843 millones, consulta cuánta plata hay reflejada especialmente en el Programa PIE. Y, si esos dineros se tuvieron que devolver.

Sra. Vicencio, al respecto aclara que son 114 millones respecto a PIE, lo cual la Contraloría así lo señala. Ahora, esos dineros no se devuelven, quedan como saldos en el municipio de utilización, encontrándose en la cuenta corriente pudiéndolos utilizar el próximo año ya que el decreto señala “sin solución de continuidad”. Agrega informando que, cuando se tenga la rendición, porque las plataformas ya se están abriendo; porque también cambió el sistema de rendición de la Superintendencia. Comenta que, años atrás cuando se rendía, se abría la plataforma y se ingresaba los gastos; y ahora hay que ingresar los bienes del sostenedor antes de ingresar la rendición de cuenta, lo cual fue una situación nueva. Por lo tanto, tuvieron que entrar al Conservador de Bienes Raíces, a buscar las escrituras de los establecimientos educacionales, y en qué calidad se encontraba cada uno de ellos. Entonces, hacer la declaración del sostenedor, recién les abre la plataforma de rendición de todos los dineros rendidos al Ministerio; pero esa primera parte ya la pudieron concretar, una modalidad nueva que les tocó este año, sobre lo cual los instruyeron hace dos semanas por la Superintendencia. Respecto a los dineros SEP, comenta que es donde se genera la mayor dificultad. Por un lado, están los trescientos y tantos millones de lo cual conversaron cuando se sancionó el PADEM, que era un aporte que estaba considerado y que no sale en los saldos cuando se rinden los dineros de los establecimientos educacionales y se hace la rendición SEP en cada establecimiento educacional, sale el monto considerado que no se ha gastado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está hablando de las platas no rendidas, arrastre que se tiene de trescientos y tantos millones de pesos hasta el 2011.

Sra. Vicencio, informa que en el año 2012 se abre una cuenta corriente específica para los dineros SEP, y al abrirse la cuenta se va generando otra situación, que van quedando los dineros y la relación del gasto es menor al ingreso de dinero de alguna forma. Porque, los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales se demoran en elaborarse, y se demoran en generarse el gasto de los mismos. A eso, también hay que agregar que hay una dificultad administrativa desde el punto de vista municipal en que se tienen algunas dificultades en los procesos administrativos. En el año 2012 empezaron los gastos alrededor del mes de septiembre en los establecimientos educacionales. En el año 2013, se van generando en forma más continua, existe la contratación del personal, ya que la ley permite que el 50% de los ingresos sean por contrataciones para apoyar el plan de mejoramiento, y el otro 50% del ingreso sea para equipamiento o gasto de operación del mismo proyecto. Sin embargo, la operatividad del gasto es menor. En el año 2013, recién empezaron a efectuar compras a fines del mes de junio, por lo tanto hay un desfase, y se logra generar un proceso de compra cuando se sostiene una reunión con el Depto. de Control, el administrador en su momento, y se les señala que para efectuar las compras tienen que emitir un certificado, en el cual se compromete el director del establecimiento educacional y la DAEM, a que ese gasto que está solicitado en la ficha de requerimiento, corresponde al plan de mejoramiento.

Concejala Sra. Pinto, consulta por qué en las actividades realizaron gastos de los colegios.

Sra. Vicencio, cree que es un tema de cultura, hay que pensar que los directores ni los equipos docentes de los establecimientos educacionales no estaban acostumbrados a generar un proceso de compra ni de gastos, ni tampoco estaban muy instruidos al respecto.

Sr. Barros, agrega que, hay un factor que se conversó el año pasado cuando se presentaron las platas de educación. El principal problema que se tenía, era la no rendición de plata como correspondía. Se logró hacer un orden, y cuentas corrientes por cada uno de los temas; pero a su vez, los programas van de un año para otro. Entonces, los programas de mejora que se presentan en el PADEM en el 2013, se ejecutan en el 2014. Por tanto, lo que ha pasado es que ha tenido que haber un cambio de cultura por parte de la dirección en la administración que hoy día se tiene con claridad, porque antes iba todo a un fondo grande. Entonces, hoy día la ejecución de cada una de esas platas, va de la par del programa de cada colegio y la ejecución de cada director; lo cual ha implicado que cada director tiene que involucrarse mucho más allá del solo hecho de tener un programa o una actividad, sino saber cuál es un programa a largo plazo y a corto plazo de la inversión que tiene que hacer. Y ese cambio, es un cambio muy importante que se ha hecho; porque hoy día hay claridad en las platas, en lo que no está rendido, hay claridad porque están las cuentas corrientes, hay claridad porque Contraloría pudo hacer observaciones las cuales hoy día se subsanaron. Y, hoy día los directores tienen que hacer cambio de swich y decir esta es mi realidad y este es mi proyecto a corto plazo y a largo plazo, lo cual no es inmediato; porque pasa también por cómo se hace la coordinación interna de procedimientos que antes no se hacían de esa forma, y de criterios que la ley también ha ido cambiando. Entonces, hay todo un ajuste que ha sido un gran esfuerzo que ha hecho el DAEM, un gran esfuerzo que ha hecho de coordinación y acompañamiento a los directores, lo cual no es fácil.

Concejala Srta. Ordóñez, coincide por lo señalado por el Administrador Municipal, pero ve que se sigue teniendo algunas dificultades en el ámbito administrativo, y ve que también se tiene apoyo hoy día de asesores, funcionarios o profesionales, que se supone que están colaborando en el ámbito de la educación. Le preocupa que se siga teniendo saldos y que no se estén ocupando las platas. No sabe si los directores requieren un mayor apoyo, porqué la municipalidad sigue invirtiendo tantos recursos, cómo se puede suplir un poco eso, qué gastos se pueden liberar como municipalidad para ocupar esas platas SEP.

Sra. Vicencio, señala que llegaron este año, en el cual iniciaron los gastos en el mes de marzo, pues adelantaron la reunión con el coordinador regional SEP que vino hace tres semanas atrás, y sostuvieron una reunión con el Depto. de Control, Asesoría Jurídica, y Finanzas, para agilizar el gasto y tener también la tranquilidad las personas que están en este proceso y que no solamente involucra a un depto. Municipal, sino que involucra a varios. Para que, tengan la tranquilidad de cómo se ejecutaba esta situación, porque son muchos los dineros y cada vez aumentan; porque este año se incorporan los terceros medios a el régimen de subvención preferencial, pues el convenio de igualdad de oportunidades señala que se va subiendo un curso por año, y este año correspondía a los terceros medios, tanto del Liceo Manuel de Salas como de la Escuela Domingo Ortíz de Rozas. Por lo tanto, ellos incrementan también un monto en los dineros SEP. A raíz de eso, señala que todos los establecimientos educacionales en este momento, están prácticamente al 50% de las contrataciones que le permite la ley; inclusive a un establecimiento tuvieron que disminuirle el número de contrataciones porque le estuvieron dando la cantidad aproximada, ya que esta subvención pasa por la asistencia media, y por reliquidaciones que hace el Ministerio por los alumnos que se cambian, etc. Entonces, se les señaló esa cantidad en base a la liquidación que se recibe, por lo tanto, tienen la información de cuánto es el monto, ellos lo tienen que aproximar, y en eso elaborar su plan de mejoramiento. Y, también, tienen el conocimiento de lo rendido, pues ellos lo firmaron; entonces, ellos tienen hoy en día en conocimiento el saldo que tienen en sus cuentas, ya que se les pidió que los firmaran para mayor información y transparencia. Comenta que, lo que sí han tenido que entrar a consultar a la plataforma, es cuando por ejemplo un establecimiento educacional le queda en saldo ciento ochenta millones, qué pasa con la contratación; porque si ellos quieren contratar más allá del cincuenta por ciento que les ingresa por el año, lo pueden hacer o no lo pueden hacer. Porque, cuando rindieron el año pasado, la misma plataforma llegaron al cincuenta por ciento de los dineros que tenían, inmediatamente ajusta; establece, y pueden seguir rindiendo lo correspondiente a equipamiento y al 10% de administración central, que es lo que les permite. Entonces, se va ajustando en base a los montos de cada establecimiento, porque viene ya precargado.

Sr. Barros, agrega señalando que, el año pasado se revisaron todos los contratos de los cuales podían ir asignados a cada uno de estas subvenciones que antes no estaban; y de hecho, el aporte municipal el año pasado disminuyó bastante en comparación del año anterior. O sea, han disminuido el aporte municipal al DAEM año a año, porque se ha ido clarificando los montos, a qué centro de costo va cada persona y cada programa.

Sra. Vicencio, informa que los aportes que hace el municipio van a la cuenta 21, no van a estos programas. Respecto a los gastos del año 2014, lo que se tenía en ingreso por concepto SEP, era 460 millones, y el gasto fue de 560 millones; por tanto el gasto fue mayor a lo que tenían presupuestado considerando ya parte de los saldos. Porque, la preocupación siempre está mirando en la proyección, porque llega un momento en que tienen que rendir cada cuatro años, y la dificultad es que tienen que tener rendido sobre el 50% para poder mantenerse en el convenio de igualdad. Entonces, son muchas las situaciones que se están viendo, también hay una revisión de los procesos administrativos de los planes de mejoramiento, y en este momento no se elabora un plan para un año, se elabora para cuatro, lo cual es bastante bueno porque les da continuidad, y no parar en diciembre, que por razones administrativas no podían efectuar compras en diciembre, pues se les señalaba que los alumnos no estaban en los establecimientos educacionales, por tanto no había razón de efectuar una compra. Entonces le permite la continuidad del proceso si es un plan a cuatro años.

Concejala Sra. Pinto, consulta cuántos son los recursos mensuales aproximados que llegan para los establecimientos.

Sra. Vicencio, al respecto señala que corresponde a la cantidad de alumnos prioritarios por establecimiento. Informa que, por ejemplo, la escuela Arturo Echazarreta recibe entre y nueve o diez millones en este momento; la escuela de Los Maitenes recibe doscientos mil pesos; y la escuela Manuel Bravo Reyes es la que más recibe, alrededor de 15 millones.

Concejala Sra. Pinto, consulta si los directores de los establecimientos educacionales están más resueltos en usar estas platas, ya que el año pasado estuvieron complicados con el tema, ya que no se tenían ni siquiera elementos para hacer aseo en los colegios. Entonces, cree que hay que hacer entender a los padres y apoderados y a los profesores, que si las cosas van por dos caminos distintos, porque como bien dice el Administrador Municipal, se les acerca la gente y les pregunta como concejales y hoy día con la nueva ley de lobby hay que estar clarito en todo. Por ello, es bueno que como concejales, aparte de tener una comunicación fluida con el DAEM, pero cuando se trata de dinero también es bueno para poder dar explicaciones coherentes y que sean consecuentes, y que además estén en línea y en sintonía con el DAEM.

Sra. Vicencio, agrega que, lo otro importante, es que hay muchas organizaciones y personas que señalan esta situación, y ofrecen qué se puede hacer con la ley SEP. Pero, también hay que considerar que los dineros de esta subvención y de este convenio, obedecen específicamente a un plan de mejoramiento, y ese plan de mejoramiento tiene relación con los requerimientos que se señalan en cada establecimiento educacional, posterior al diagnóstico que realizan.

Sr. Barros, informa que ha habido varias reuniones que ha sostenido Evelyn Mansilla con los diferentes directores en forma sistemática, donde se revisan los programas, los financiamientos, en qué estado está, cómo se está comprando, etc. Muchas veces les pasaba que había directores que no conocían el proceso de compra, y que ellos creían que la compra se solucionaba mandando un memo, y la persona creía que por ingresar un memo estaba listo.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que a esta altura eso no se da, en lo personal trabajó en educación y sabe cómo hoy día están trabajando los profesores y los directores y manejan ya el tema, que tiene que ser algo bien especificado, que tienen que solicitar cotizaciones, y que tiene que ser a través del Mercado Público.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ha habido problemas en el manejo de Chile Compras, y ha costado, y por eso está doña Evelyn Mansilla, quien ha sido un apoyo y una herramienta de la cual han podido afirmarse los distintos directores.

Sr. Barros, cree que, es importante que los directores al margen del conocimiento sepan poder aplicarlo, porque de repente la persona que compraba no estaba con la velocidad que él creía que le iban a dar respuesta y no salía; y era porque las solicitudes eran súper ambiguas. Y, hoy día parte del proceso del acompañamiento que ha hecho la Sra. Evelyn Mansilla, es que vean los procesos, entiendan como se adjudica, y vean los tiempos; porque muchas veces el factor de tiempo tiene que ser bastante más inmediato, por lo cual hay que ver con bastante visión la realidad de cada uno de los meses. Y eso ha sido un tema que los directores hoy día han avanzado muchísimo, cree que el año pasado fue un año pasado fue un gran año de avance y de cambios, pero no son inmediatos.

Sra. Vicencio, informa que a los directores de los establecimientos se les capacitó en la Universidad Valparaíso con el tema de Chile Compras, donde y la gerente ejecutivo del portal hizo la presentación; y este año haría la segunda parte.

Concejala Sra. Pinto, comenta que no se puede nuevamente caer en el tema de que no se sabía, porque no se quiere estar a mitad de año de nuevo con platas apozadas que están ahí y que no se lleve a efecto; porque de lo contrario siempre se va a estar con las platas retenidas.

Sra. Vicencio, está de acuerdo de que deben darle salida a esos dineros, y que los planes de mejoramiento de los establecimientos educacionales deben ser más ambiciosos, es lo que han planteado en este último tiempo, y con la claridad que las acciones deben ser mucho más amplias, y que abarquen no solamente el área del interior de la sala de clases, sino que abarque en forma integral el alumno. También, señalar que el mismo plan establece lo que llama la “bolsa”, y en esa bolsa señala en qué se puede gastar los dineros; porque tiene que estar considerado en el marco que se debe, que vaya en directo apoyo del alumno y su proceso de aprendizaje. Indica a los Sres. Concejales, que les hará llegar las liquidaciones de los montos.

Alcalde Sr. Martínez, agradece el informe a la Sra. Susana Vicencio, DAEM.

Cede la palabra a doña Evelyn Mansilla, quien ha estado trabajando como apoyo para los distintos directores de los establecimientos educacionales.

Sra. Mansilla, saluda y agradece al Honorable Concejo por la invitación. Considera bueno saber que nuestros Concejalas y Concejales están cada día más interesados en la educación de nuestra comuna, ya que es el puntapié inicial para cada una de las cosas que se quieren lograr. Informa que, en lo personal ingresa a trabajar a partir de julio del año pasado, se incorpora al equipo de Depto. Educación, principalmente con el objetivo de asesorara los establecimientos educacionales municipalizados que reciban recursos SEP. Su tarea principal, es hacer que estos recursos se ejecuten de buena manera, y para eso durante los primeros tres meses hicieron un levantamiento de la información, respecto de cuáles eran las necesidades que habían en cada uno de los establecimientos educacionales. Hace entrega de una carpeta donde está el resumen diagnóstico de cada uno de los establecimientos educacionales, y cuáles han sido los problemas con los cuales ellos se fueron encontrando el año pasado. Informa que, durante el año 2014 estuvieron haciendo esta tarea, primero de hacer un diagnóstico en el cual lo acompañó el funcionario Luis Oyaneder, donde estuvieron trabajando en términos administrativos primero, para saber si los directores conocían cuál era el proceso bajo el cual se hacía las compras. Y, segundo, para poder identificar dónde estaban los nudos críticos que porqué se retrasaban tanto las compras de cada uno de los establecimientos. Ahí, se fueron dando cuenta que en general todo esto era una serie de hechos desafortunados más que de mala voluntad o de mala gestión. Señala que, los actores principales dentro del proceso de compras no se estaban comunicando de la manera correcta, y el año pasado se logró que esta comunicación se efectuara como correspondía. Además, durante todo ese período pudieron identificar cuáles eran las necesidades que se detectaron por cada uno de los establecimientos educacionales. En el informe entregado, se detalla un levantamiento de las deficiencias tanto de infraestructura como equipamiento. Hace una distinción, señalando que dentro de lo que la ley SEP establece, no se puede ejecutar recursos SEP para levantar infraestructura, pero sí equipamiento. Pero, entienden que ambas cosas van de la mano, por lo tanto, decidió hacer este levantamiento con ambas cosas, y entregarle esto al Alcalde y a la Directora DAEM para que estén en conocimiento, y esto sirva de diagnóstico también a la hora de poder ejecutar los recursos en cada uno de los establecimientos educacionales cuando sea la hora y el momento en que tengan recursos. De hecho, muchas de las cosas que se ven en el informe, obedecen a las necesidades planteadas el año 2014, y que fueron subsanadas durante diciembre del 2014 y enero y febrero en la reparación de los establecimientos educacionales. Señala que el más emblemático de ellos, es el cierre perimetral que hoy día se tiene en el Liceo Manuel de Salas, donde se conversó en una reunión con el Alcalde, donde se hizo este levantamiento, y gracias a eso también pudieron saber qué era lo que opinaba el director. Porque, se pueden tener muchas ideas respecto a lo que se quiere para los establecimientos educacionales, pero son los directores y sus equipos quienes son los que están ahí permanentemente y los que deben opinar ya que son los dueños de casa. Solicita a los Sres. Concejales que guarden el informe con absoluta reserva, ya que los directores han sido bien generosos en manifestar cuáles han sido los problemas con los cuales se han encontrado durante su gestión, y esos están plasmados en el informe. Agrega que, dentro de la carpeta entregada, aparte del resumen por infraestructura, hay un resumen de las necesidades detectadas por establecimiento educacional, y además adjuntó su currículum ya que en algún momento se solicitó sus antecedentes laborales profesionales en Concejo. Informa que, las metas principalmente para este año, obedecen a trabajar directamente con los directores cada uno con los establecimientos, y dentro de los acuerdos que adoptaron con la directora del Depto. de Educación, está en colaborar de manera más directa en las licitaciones y compras públicas, ayudar a los directores a poder elaborar las bases de licitación, también poder colaborar en identificar las fichas de requerimiento. Cree que es importante que el Concejo también sepa que para poder hacer cualquier compra dentro de un establecimiento, es importante que primeo se cuete con un diagnóstico que es la etapa en la cual están ahora, luego se levantan los planes de mejoramiento, y posterior a eso, cada uno de esos planes de mejoramiento deben estar asociados a una actividad, y esas actividades son las que tienen que dar origen a las compras. Y, para ello, el DAEM tenía ya establecida una ficha de requerimiento, que son de acuerdo a los objetivos que los mismos directores se han planteado, se hacen estas compras, y en muchas oportunidades lo que ha resultado más engorroso, es poder hacer la identificación a través el portal de Mercado Público respecto del número o el código ID que tiene cada uno de los productos que se quieren comprar. Por otro lado, hay desconocimiento en algunos directores respecto de si pueden hacerlo vía convenio Marco, o si tienen que hacerlo por licitación pública, y cuando son licitaciones públicas es porque obedecen a cosas muy específicas que no están en el portal de Mercado Público a través de convenio Marco. Por tanto, lo que le ha solicitado la DAEM este año, es que se puedan centrar en colaborar directamente a los directores en elaborar esos procesos, verificar que esas bases puedan estar acorde a los requerimientos, al objetivo, a lo que se ha planteado a los planes de mejoramiento. Y, la idea es que durante este mes de abril, en lo personal está visitando a los directores de los establecimientos, conversa con ellos, ve en qué están, va apurando también el proceso de diagnóstico; se pusieron como meta cerrar lo antes posible el proceso de diagnóstico, para comenzar con los planes de mejoramiento. Y, de esa manera poder rápido comenzar también con las compras y tener la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo que se les ha solicitado, porque entienden que es algo prioritario, eso es en resumen lo que lo que han realizado durante este tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la presentación y la atención que hizo la Sra. Mansilla a la solicitud del Concejo. Y, como bien señalaba la Sra. Mansilla, estará a cargo de los establecimientos educacionales para la aplicación y adquisición de todas las compras por recursos SEP. Comenta que, revisando los diagnósticos, en su mayoría tienen que ver con equipamiento, infraestructura que no atienden los recursos SEP. Por tanto, cree que sería importante que la Sra. Mansilla pudiese direccionar las necesidades que ellos tienen, porque entiende que Diplad, la Municipalidad y Obras está atendiendo esos otros temas. Y donde hoy tienen el nudo crítico es precisamente en ocupar las platas para recursos SEP.

Sra. Mansilla, al respecto agradece por la observación. Considera importante señalar que, efectivamente todo esto se ha hecho en el marco de la ejecución de los recursos SEP. Pero en el entendido también, si va a un establecimiento educacional, en lo personal es asistente social de formación, y si un director le dice “sabe, además de.. yo tengo este otro problema” , y si está ahí, y puede tomar nota, y puede canalizarlo a través de quienes correspondan, lo va a hacer igual porque cree que es lo que corresponde profesionalmente. Agrega clarificando que, durante el mes de febrero se dedicó a leer todo y absolutamente de las cuentas públicas, los planes de mejoramiento que tienen los establecimientos que venían desde el año anterior, para ver hacia donde ellos estaban orientados. Y, las reuniones que sostienen periódicamente y de manera sistemáticamente, obedecen a eso, a poder identificar cuáles son las compras que ellos quieren hacer que estén insertas dentro de los planes de mejoramiento, y bajo sea fórmula levantar la ficha de requerimiento. Hace mención respecto a una profesional que trabaja en el Depto. Educación que es la Sra. María Violeta Hidalgo, una funcionaria que lleva muchos años, quien hace un esfuerzo enorme por levantar las fichas de requerimiento. Cree que aquí, lo importante no es buscar ni culpables ni hacer leña del árbol caído ni nada; quiere destacar la labor que hace la Sra. Hidalgo porque en muchas ocasiones, tal como comentaba el Administrador Municipal, y lo puede decir la Directora de Educación también, llegan fichas de requerimiento por parte de las direcciones de los establecimientos educacionales, con muchos errores que la Sra. Hidalgo tiene que devolver para que los propios directores las corrijan; y esas vueltas que se dan los documentos hacen también que se retrase el proceso. Es por ello, que uno de los acuerdos con la directora DAEM, era poder retomar las capacitaciones, no importando que ya las hayan hecho. Y personalmente les ha dicho a los directores, que si necesitan que esté todo el día para trabajar y ver programa por programa cada uno de los planes, su disposición ha estado. Considerando que ayer le avisaron que tenía que venir al Concejo, pero tiene los correos electrónicos, cada una de las actas de levantamiento de cada una de las reuniones del trabajo que han realizado con los establecimientos educacionales y su equipo, donde consta todo el trabajo que han hecho durante todo este tiempo. Ahora, si los Sres. Concejales tienen alguna duda u otra consulta, en la carpeta entregada están todos sus datos.

Concejala Sra. Díaz, invita a la Sra. Mansilla a la comisión de educación la cual se desarrolla el segundo martes de cada mes, ya que al interior de la comisión se trabajan muchos temas que a veces no se trabajan en Concejo. Consulta cuál es el horario de la Sra. Mansilla, dónde la pueden encontrar en la semana, y cuál es el calendario de reunión con los colegios; pregunta para que se lo haga llegar.

Sra. Mansilla, informa que es funcionaria contratada a honorarios, por lo tanto no tiene un horario de trabajo estable, de hecho no ocupa recursos municipales en nada, incluso anda en su auto; pero sí pueden ubicarla en su teléfono para reunirse. Respecto al calendario de reunión con los directores, lo van viendo de acuerdo a las necesidades que vaya teniendo cada establecimiento. Por ejemplo, la semana pasada se reunió con el director del Liceo Manuel de Salas, con el director de la Escuela Domingo Ortíz, y con la directora de la Escuela Arturo Echazarreta, sobre lo cual hace un levantamiento de actas y con ellos va trabajando. Además, hay muchas tareas que son de orden presencial y de reuniones, pero hay otras tareas que son de orden administrativo, como la confección de las actas, el envío de correos electrónicos, etc. Entonces, hay cosas que obedecen a un trabajo que es de reuniones con ellos de manera presencial, y otro es un trabajo administrativo que hacen netamente vía mail o por teléfono. Pero, cualquier cosa que los Concejales quieran saber la pueden ubicar en su celular o en su correo electrónico para venir y coordinarse. Informa que, normalmente sí viene los días martes y los ocupa enteros estando en Casablanca normalmente.

Concejala Sra. Díaz, señala que la Sra. Mansilla tiene planificado en sus reuniones semanales reunirse con la gente del DAEM, porque todo lo que se trabaja a nivel de la ley SEP tienen que estar todos coordinados, porque no puede ser que la Sra. Mansilla tenga una idea y la idea del DAEM sea distinta a lo que la Sra. Mansilla pueda generar. Agrega que, es importante este año ya que se viene todo el tema de la ley que se les va a venir encima, entonces es importante que los Concejales tengan contacto con la Sra. Mansilla, ya que se reúnen una vez al mes en la comisión y ahí conversan todo los temas que tienen que ver con educación. Agrega que, siempre lo ha dicho, no se pueden llenar de inmensas infraestructura en los colegios, sin no van a trabajar con lo esencial, que es trabajar con la formación de los profesores, con la parte formativa, y con la parte capacitación de los profesores, tema que siempre han conversado al interior de la comisión de educación. Entonces, ve que la preocupación de la Sra. Mansilla ha sido mucho el tema de la infraestructura, sobre lo cual ya hay bastante trabajo y hay departamentos que lo están viendo. Pero, sería muy importante ya que la Sra. Mansilla está a cargo de orientar el tema de la ley SEP, ver el tema con los directores, con respecto a cómo se gastan esos dineros; pero proyectando nuestra educación a diez años, qué van a querer con la educación. Entonces, qué está pasando, que las platas SEP se están gastando en cosas puntuales que son del año, y no se está soñando con una mejor educación a nivel comunal, de aquí a una proyección a diez años. Por tanto, considerando que la Sra. Mansilla se reúne permanentemente con los directores, que se converse ese tema, y conversarlo al interior de la comisión de educación que es en ese tema donde están avocados. Entonces, que tramiten todos en el mismo sentido, no que unos digan una cosa y que otros digan otra, y para eso se genera la comisión.

Sra. Mansilla, reitera que con la Directora del Depto. de Educación dentro de la última reunión quedaron acordadas de sostener una reunión mensual para ver los temas de cada uno de los establecimientos, de manera de quedar coordinadas y reiterar nuevamente que entregó un informe con un resumen respecto de lo que los propios directores indicaron en un diagnóstico que levantó en tres meses. Por lo tanto, tampoco quiere que se queden con la idea que fue solo infraestructura, porque el resto de los meses, en el resto de los documentos donde está establecido por establecimiento educacional está también las otras necesidades que ellos han planteado de acuerdo a su requerimiento. Y, lo que no hay en la carpeta, es el informe de las actividades que ha realizado, que eso es otra cosa; el informe que hoy entregó es el resumen de un trabajo. Pero, lo que hace día a día y las reuniones que sostiene con los directores y los acuerdos, están establecidas en las actas. Le señala a la Concejala Sra. Díaz, que se despreocupe porque de verdad han trabajado mucho en función de la ley SEP, y cree que la efectiva ejecución de los recursos queda demostrada en lo que hoy dijo la directora del Depto. de Educación, que se ingresó con 460 millones, y se gastaron 560 millones. Por lo tanto, la ejecución del año pasado fue más que buena, por lo tanto, esperan que este año sea mucho mejor y esa es la meta y seguirán avanzando en aquello.

Concejala Sra. Ponce, señala que lo importante es que los recursos lleguen a tiempo. Hoy día se tienen colegios que están realizando actividades para poder tener recursos, por ejemplo, la banda del colegio Domingo Ortíz de Rozas. El Concejal Sr. Caussade, tuvo que hacer una importante donación en la escuela Arturo Echazarreta; entonces la idea es estar en una continua comunicación y coordinación con los directores, ver las necesidades y agilizar esos recursos.

Sra. Mansilla, al respecto, señala que conversó con el director y tiene que terminar el proceso de diagnóstico para hacer el cierre y posterior a eso poder hacer la compra de los instrumentos; pero tienen que cerrar los procesos. Porque de lo contrario no pueden iniciar los procesos de compra si no han cerrado la etapa de diagnóstico. Y, la meta y lo que se han propuesto con la directora DAEM, es precisamente trabajar en aquello.

Concejala Sra. Pinto, considerando que la Sra. Mansilla dice que en las reuniones que ha sostenido con los directores de los colegios ha levantado actas; cree que sería conveniente que les pudiera hacer llegar las actas sobre las reuniones que ha sostenido y conocer los temas que apremian a los directores de cada establecimiento.

Sra. Mansilla, al respecto, señala que preguntará a los directores si ellos están disponibles para entregar dicha información; porque son reuniones bien de carácter personales donde en las actas anota todo lo que le dicen. Pero, tomará en consideración lo que la Concejala Sra. Pinto le indica y lo conversará con los directores para ver si la autorizan. Lo señala, porque también los directores plantean algunos inconvenientes que se dan dentro del mismo sistema, y después tienen miedo de las represalias que puedan tener respecto de lo que ellos plantean, porque dicen que tienen problemas en tal o cual departamento. Pero lo que sí quiere garantizar a la Concejala Sra. Pinto, es que cada uno de los nudos críticos que ellos han planteado, el año pasado quedaron resueltos, eso lo puede asegurar. Y, respecto a las actas, de este año en adelante, en la medida en que las vayan sosteniendo se las puede ir haciendo llegar de aquí para adelante.

Concejala Sra. Pinto, señala que, el trabajo de la Sra. Mansilla comenzó en julio del año pasado, por tanto insiste que sería conveniente tener las actas anteriormente solicitadas.

Sra. Vicencio, se refiere a una situación que le hizo “ruido” de la petición de donaciones y de instrumentos y algunos aspectos de algunos establecimientos educacionales. Porque, el año pasado, inclusive para la banda de la Escuela Domingo Ortiz se compraron instrumentos vía SEP, porque está dentro de una acción del área de convivencia; por tanto le hace un poco de ruido porque también compraron instrumentos hace pocos días pasó una ficha de requerimiento, se compró uniforme, y se han ido renovando los instrumentos de la banda, al igual que de la banda de la escuela Manuel Bravo Reyes.

Concejala Srta. Ponce, señala que no ha hablado de instrumentos ni de vestuario, lo que dijo es que están haciendo actividades, rifas para conseguir algunos recursos por necesidades que tienen los niños como colegio.

Sra. Vicencio, reitera que si es para la banda no sería necesario, porque si lo tienen en el ámbito de convivencia no les requeriría solicitarles a los apoderados más dinero; porque hay que considerar que hay un número importante de alumnos prioritarios, y si son prioritarios, no deberían solicitarles ningún tipo de recurso.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la directora DAEM, a doña Evelyn Mansilla y al Administrador Municipal. Señala que durante los últimos tres años, las condiciones de infraestructura de nuestros colegios han mejorado ostensiblemente. Se tienen colegios completamente distintos a los que se tenían, porque no había ningún tipo de dignidad ni siquiera en los baños a los que iban nuestros estudiantes. Hoy día eso se ha ido solucionando, ha habido un trabajo de varias Direcciones de nuestro municipio, y han sido capaces de tener hoy día colegios que le dan dignidad a la educación. También, han ido tomando medidas para ir mejorando la calidad de educación, demás está decir lo que fue la fundación “Primero lee”, que desgraciadamente se atrasó el año pasado por problemas que todos saben, pero que este año ya está funcionando, y que será una herramienta de que efectivamente va a servir a nuestros alumnos, y que son de platas SEP. Comenta que, lógicamente están preocupados que la calidad de la educación vaya mejorando, pero cree que siempre hay pasos importantes que dar, y uno de esos, es que los lugares adonde nuestros alumnos estudien sea digno, y ese paso lo han dado. Hoy, en día están mejorando los techos, el cierre del Liceo Manuel de Salas razones por las cuales los padres y el centro de padres, los padres estaban muy preocupados por el microtráfico que se producía. Y, el tema educacional nadie lo tiene muy claro todavía, y se está a la espera de tener un camino más claro hacia futuro.

**4. VARIOS**

**4.1. Carta de Sr. Patricio Donoso C.**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de don Patricio Donoso Corrotea, dirigida al Alcalde y Sres. Concejales, en la cual se invita para este sábado 18 de abril, al festival de “Miss Temporera del Valle de Casablanca”.

**4.2. Carta, Junta de Vecinos Villa América**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la junta de vecinos Villa América, en la cual están pidiendo la concesión de uso gratuito de un inmueble, eso es comodato. Comenta que, están los datos de la propiedad; por tanto habría que tomar un acuerdo, pero primero lo tendrá que revisar jurídico.

**4.3. Carta, Junta de Vecinos El Despertar**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de los vecinos de calle Arturo Prat, sector junta de vecinos El Despertar, quienes tuvieron una reunión el 21 de marzo en la sede de la UNCO, en la cual les presentan sus molestias: preocupación por el constante paso de vehículos pesados por calle Arturo Prat, no respetando muchas veces derecho preferente de paso, señalética no estacionar, señalética pare, Arturo Prat con Chacabuco, además de estacionamientos irresponsables a mitad de cuadra impidiendo el libre tránsito de vehículos. Al respecto, mandará un oficio a carabineros, y también dará las instrucciones para los inspectores municipales. Segundo punto de la carta: luminarias deficientes en cuanto al nivel de iluminación y muchas de ellas con ampolletas quemadas. Al respecto, comenta que, ya se derivó a Aseo y Ornato este tema. Pero, estas luminarias tienen un único proveedor, y se quedaron sin stock, y como municipio también se acabó el stock nuestro de las puras ampolletas, pero debieran llegar en los próximos días. Tercer punto de la carta: producto del estacionamiento de camiones pesados en el sector, se tiene de un tiempo a la fecha filtración de agua en la calle Arturo Prat casi esquina calle Colcura, y pese a haber recurrido a instituciones idóneas, no se ha solucionado el caso. Cuarto punto de la carta: el sector no cuenta con áreas verdes ni maquinarias de ejercicio, pese a tener veredas anchas las cuales son ocupadas por vehículos como estacionamiento. Y, se destaca que el grupo etario predominante del sector, es de tercera edad, por tanto solicitan y exigen la fiscalización constante de inspectores municipales del cumplimiento de las normas legales y municipales. Finaliza la carta, “y así poder creer que realmente son escuchados”. Entrega dicha carta al Secretario Municipal, para que cada una de las Direcciones que están anotadas al lado, den respuesta a lo solicitado.

**4.4. Entrega de informes a Sres. Concejales**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de DIDECO Memo. Nº102/2015, a la Concejala Sra. Patricia Díaz, y para todos los Concejales, respecto al calendario de la feria itinerante y fiestas costumbristas.

Entrega informe de DIDECO Memo. Nº103/2015, al Concejal Sr. Mauricio Palacios, respecto a la proyección presupuesto año 2015, del Centro de Deportes.

Entrega informe en un CD del encargado de Recursos Humanos a la Concejala Sra. Patricia Díaz, respecto a personal municipal a honorarios 2014-2015.

Concejala Sra. Pinto, informa que el DAEM le acaba de contestar respecto al tema de los pagos de capacitación de perfeccionamiento, que en esta semana salen los cheques.

Por tanto, solo le falta el informe de contratación con “Giro Visual”, y el estudio de la auditoría externa al municipio, ya que no puede quedar volando porque la gente está preguntando.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que convoque a una reunión de comisión de finanzas para el día martes 21 después de la sesión de Concejo del próximo martes. Primero, para ver disponibilidad presupuestaria o hacer ajustes que corresponda para realizar auditoría externa al municipio de Casablanca; respecto a la disponibilidad presupuestaria para la publicación de libros en solicitudes pendientes; y la contratación a honorarios de la funcionaria Luz María Godoy.

**4.5. Fiesta de la Vendimia**

Alcalde Sr. Martínez, respecto a la fiesta de la Vendimia, señala que a su parecer fue una actividad extraordinaria. Agradece por el trabajo realizado a los funcionarios municipales y a la Asociación de Viticultores. Considera que cada día, es más difícil para el municipio poder organizar esta fiesta; pero se llevó a cabo, se cumplió con todas la exigencias legales y se tuvo una linda fiesta de la Vendimia en Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito, consulta respecto al tema de los gastos; pregunta porque algunos casablanquinos como llegaron en la tarde, tarde no alcanzaron a mostrar los ticket, ni vinos, ni stock. Consulta a quién correspondían las ventas de copas y vinos.

Alcalde Sr. Martínez, informa que la Asociación se financia para hacer la fiesta la cual el 90% la pagan ellos con la venta de los vinos, y ellos llevaron equis cantidad de vino que pensaron que les iba a durar para el día sábado y para el día domingo; y se terminó el vino el día sábado antes de que llegara la hora de cierre, considerando que ellos tenían presupuestado para sábado y domingo. Además, tenía un precio distinto y no fue tan doloroso comprar como en años anteriores; porque valía $5.000.- en comprar la copa por dos, más tres degustaciones, y después podía ir comprar por $3.000.- tres degustaciones más. Entonces, se vendió muchísimo vino.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto al gasto municipal.

Srta. Madrid, señala que dicha información se encuentra en el informe que hoy entregó a la Concejala Srta. Ordóñez; eso es, gracias al Gobierno Regional y con la feriaitinerante solo se tienen los sueldos de la funcionaria Maritza Albillar y a quienes instalaron los stands, y no hay ningún gasto municipal.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si esta detallado.

Alcalde Sr. Martínez, informa que está el gasto en guardias, la parte eléctrica, los toldos en los puestos en los cuales se gastaron alrededor de $2.800.000.- y eso es todo. Por tanto, para el municipio la fiesta de la Vendimia en los últimos años han descansado mucho en la Asociación de Viticultores, realidad muy distinta a lo que le costaba al municipio años atrás en la fiesta de la Vendimia.

Concejal Sr. Palacios, al respecto, señala que se sabe que la Asociación de Viticultores cumple un rol fundamental al igual que los funcionarios municipales. Pero, el jueves pasado gente le preguntó cuál es el programa del día sábado y domingo, lo cual consultó a través de Relaciones Públicas pero no coordinaba precisamente eso porque lo veía la Asociación de Viticultores. Entonces, de qué manera el próximo año se podría coordinar para que estuviesen en sintonía y como concejal colaborar en entregar la información a la gente, ya que está preocupada y quiere saber cuáles son las distintas actividades que hay.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que hicieron un trabajo en conjunto el cual estuvo a cargo de la Relacionadora Pública Municipal, lo que permitió que estuviera siempre con actividades con nuestros grupos folclóricos; no se trajeron artistas nacionales de renombre, y así y todo se tuvo una cantidad de gente impresionante en la plaza. Pero, está de acuerdo con los Concejales en informar más detalladamente cuáles son los horarios de las actividades y el programa en general.

**4.6. Información, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Concejal Sr. Palacios, informa que a través de la Asociación Regional de Municipalidades, les tocó ir el día de ayer a visitar a la Asociación Nacional de Municipalidades y a la ASEMUCH, con las dos asociaciones que hoy día cuenta el país a nivel nacional, a propósito de todo lo que se viene en materia educacional. Comenta que, lo que más les interesa, sobre todo en la Asociación Regional, es lo que está pasando a nivel educacional en el país y en la región; y efectivamente de acuerdo a posturas que el Alcalde de Casablanca ha tenido y la mayoría de Alcaldes de nuestra región, es justamente qué está pasando con estos temas. Hoy en día se tiene la Superintendencia que está muy fregada con respecto a la fiscalización de las escuelas, en este caso de las municipalidades. Y, básicamente lo que se trató en dichas reuniones y lo que les pudo manifestar derechamente el presidente que es el Alcalde Vittori de la Asociación Nacional, es que hoy en día a nivel de Ministerio de Educación, se está cambiando un poco lo que es la “desmunicipalización”, sino que ahora se está hablando de “nueva educación pública”. Comenta que, sin duda las dos asociaciones manejan posturas distintas. Lo comenta, para que el Concejo tenga conocimiento, que la Asociación Regional está preocupada por este tema, y ya se ha estado reunido formalmente con las dos asociaciones nacionales, y a partir de eso generar una coordinación expedita. La ASEMUCH ya les informó que a partir de fines de abril va a generar un congreso importante, donde también les hará llegar información al respecto, donde la materia es la educación pública, entre otros temas que también se hablaron.

**4.7. Solicitudes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que de acuerdo a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 30, el Administrador Municipal estará a cargo de elaborar y hacer seguimiento del plan anual de acción municipal. Solicita dicho plan, a propósito de todos los cambios y desarrollos que se tienen en el ámbito de la educación cree que tienen que ir conociendo para donde va la municipalidad.

Segundo informe que solicita, cuáles han sido las acciones que el municipio ha llevado adelante a través del Alcalde, en relación a la fiscalización y a la denuncia que hay por parte de la comunidad de Tapihue, en relación a la extracción indiscriminada de agua que se está haciendo, tanto en Tapihue como en Orrego Arriba, donde entiende que se está haciendo una venta hacia una termoeléctrica en Concón.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se informó el día sábado, por tanto están preparando un oficio a la Dirección General de Agua, ya que están llamados a fiscalizar. Cree que, legalmente no es mucho lo que pueden hacer, pero sí, hay que liderar una postura, porque le parece que las aguas de Casablanca debieran ser para nuestra gente de Casablanca, y para el consumo humano de nuestra comunidad, pero no para ir a una generadora eléctrica que es de Endesa. Por tanto, le parece increíble lo que está pasando, pero ya se está preparando con el Depto. Jurídico, y ya con don Luis Alventosa se hicieron las consultas a través de la página de transparencia a la Dirección Nacional de Aguas, y están preparando un oficio a fin de que ellos fiscalicen.

Concejala Srta. Ordóñez, en tercer lugar, solicita que se pueda atender a la brevedad la solicitud de los vecinos de la Villa San Patricio, por una sede comunitaria, que entiende que se les va a instalar la posibilidad de un conteiner. Y, en lo personal, en Concejo había pedido la instalación de máquinas deportivas o juegos para dicho sector.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que tiene una idea desde hace tiempo respecto a un tipo de sede social; porque la verdad que el tiempo que se demora en hacerse un proyecto, en conseguirse los recursos y la cantidad de dinero que se destinan que son los PMU un poco más de cincuenta millones. El hecho de ver, qué tal queda un conteiner grande, que tenga baño, cocina, un salón para hacer las reuniones, y darle una arreglada en el sentido de ponerle un bonito techo, hacer un corredor para que se vea bonita, cree que podría ser una solución más rápida para distintas juntas de vecinos, las cuales llevan años sin tener a donde reunirse.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, solicita poder ir conociendo el estado de avance de dichas gestiones, para poder apoyar.

**4.8. Informes pendientes**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que tiene dos temas pendientes en el acta Nº 989 de fecha 03 de marzo, donde solicitó un informe a Diplac, en relación a todos los proyectos, gestiones, y oficios que se han hecho, por los temas de ciclovía o senderos multipropósito.

Sr. Oyaneder, al respecto, señala que el Alcalde respondió inmediatamente, pero si la Concejala Srta. Ordóñez lo quiere por escrito lo entregarán.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que se le señaló unas acciones que había hecho el municipio en relación a los convenios con Vialidad; pero está pidiendo conocer todas las iniciativas acciones que ha hecho el municipio en relación a estos temas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que básicamente lo que se hizo fue una reunión donde asistió con el Seremi de Obras Públicas, lo cual debe estar en el acta de esa reunión porque no fue en Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si formalmente se ha hecho algún oficio además de la firma de convenio, o proyecto que se esté preparando por la Circular 33.

Alcalde Sr. Martínez, informa que por la Circular 33 no se ha pedido nada. Lo que se ha hecho, en los caminos en los cuales ellos van a intervenir, por ejemplo, en el camino que viene de Los Maitenes, asistieron con don Luis Alventosa a varias reuniones de los vecinos en conjunto con la empresa que está haciendo todo el estudio. Y, a través de la presencia y del trabajo que tuvieron allí, pudieron sacar que en el proyecto que está, que esperan que lo prioricen, está las sendas multipropósito, y lo consiguieron. O sea, ya dentro del proyecto viene, y es un camino importante de lo que se está haciendo en Casablanca. Por otro lado, ante la poca respuesta que tuvieron en su inicio hace dos años y medio, con respecto a lo complicado que es por los anchos de los caminos rurales, y la viabilidad que se tiene hoy en día para poder hacer las sendas de multipropósito. Se llegó a un acuerdo con Vialidad para ir, a medida que se vayan manteniendo los caminos, ir habilitando las ciclovías; y este año partirán con la primera, desde el puente Santa Rosa, hasta el cruce camino a San Jerónimo, ya se tiene firmado el convenio, se tienen desatinados los dineros y ya se empezará a trabajar en eso, y se le va a ir dando prioridad a todos los caminos que tengan los anchos para poder ir haciéndolas año a año. Comenta que en La Viñilla también se hizo un pedazo frente a las casas. Informa que tuvo una reunión ayer con don Pedro Vargas de Vialidad, respecto a todo lo que son los lomos de toro, donde se tienen sectores como Lo Ovalle, Villorrio La Rotunda, La Viñilla, en Las Dichas también, sectores que son poblados, y sectores donde ellos (Vialidad) están a cargo de la mantención; entonces poder poner lomos de toro y dentro de los proyectos del próximo año van a venir ciclovías y lomo de toro. Señala que, pedirá que le hagan un informe a la Concejala Srta. Ordóñez, pero en general se ha buscado la manera más práctica de llegar a conseguir recursos; porque para hacer un proyecto Circular 33 los montos son harto grandes, y por otro lado también tiene que tener las condiciones de ancho de los caminos que no existe. Pero, dentro de las herramientas que se tienen han hecho lo posible, porque piensa igual que la Concejala Srta. Ordóñez, que caminos rurales tan bonitos como los que se tienen, no tengan la posibilidad de que la gente pueda circular con seguridad por un lado, y que es una herramienta turística muy importante.

Alcalde Sr. Martínez, informa que se empezó un trabajo en la cuesta de El Pangue, donde se está haciendo toda la parte que quedaba de la cuesta que no estaba trabajada.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que todavía no se le hace entrega de un informe que había pedido a la Unidad de Control el 17 de marzo, en relación a las contrataciones que tiene el municipio por concepto de difusión, actividades municipales con los medios de comunicación local, en qué consisten dichas contrataciones y cuáles son los montos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto espera que para el próximo martes se quede al día en la entrega de informes pendientes a los Sres. Concejales, ya que se ha tenido que contestar una cantidad importantes de informes que se piden por otros lados, los cuales ya se tiene absolutamente al día.

**4.9. Situación funcionario municipal**

Concejala Srta. Ponce, hace mención de un tema sobre el cual sabe que el Alcalde está en conocimiento, sobre el choque involuntario y la caída de un poste de la empresa Emelca en horas de trabajo el señor Héctor del Carmen Figueroa Silva.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala desconocer el tema.

Concejala Srta. Ponce, informa que hace un mes hubo un choque involuntario de don Héctor Figueroa, quien en horas de trabajo botó un poste de Emelca. Entonces, quisiera solicitar al Concejo el apoyo y ayuda al funcionario municipal Sr. Figueroa, por su hoja de vida intachable y trayectoria laboral, y por los años de servicio que lleva en el municipio. Comenta que hoy conversó con la familia, y en estos días su situación económica por asuntos familiares no es de la mejor. Entonces, no sabe si a través de algún reajuste vez a través de la Asociación de funcionarios podrían ayudarlo. Informa que, Emelca le da la opción de pagar hasta el 19 de abril la opción de $250.000.- y de no ser así, le harán una demanda por $546.000.- y fracción. Entonces, la solicitud es abierta de poder apoyar al funcionario con la mejor disposición. Comenta que, conversó el tema con la Sra. Teresa Álvarez donde también estuvo presente la abogada Sra. Marjorie Choupay, internamente no habría ninguna solución, el seguro no es mucho lo que cubre por lo que le dijo la encargada de Aseo y Ornato Sra. Álvarez. Por tanto, no sabe cuáles son las acciones de parte de la administración de poder apoyar al funcionario municipal en esta situación que además sabe que fue totalmente involuntaria.

Sra. Choupay, al respecto, señala que no es así, porque había informado a la encargada de Aseo y Ornato Sra. Teresa Álvarez y ella puede dar fe de eso, que se tenía que revisar si se tenía póliza, y para ello iba a pedir a Recursos Humanos los antecedentes de la póliza. Por lo tanto, no es que no se haya tenido ninguna solución, sino que hay que revisar los antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, reitera que no tenía idea de esta situación.

Concejala Srta. Ordóñez, considera que no puede ser que el Alcalde no sepa de esta situación, ya que tiene que estar al tanto.

Concejala Srta. Ponce, agrega informando que conversó con la familia, y la encargada de Aseo y Ornato Sra. Álvarez le dijo a la familia, que había conversado la situación con el Alcalde, y que el Alcalde no había dado ninguna solución.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que la Sra. Teresa Álvarez, encargada de Aseo y Ornato no ha hablado con su persona, estuvo diez o doce días internada en el hospital, entonces el problema se puede haber producido por ahí. Por tanto, cree que hay una mala información de algún lado, pero se tomarán todas las medidas. Porque, si es delicado en un tema, es cuando algún funcionario municipal tiene algún problema, y sobre todo un funcionario al cual le tiene gran cariño como es don Héctor Figueroa.

**4.10. Participación Concejales, Jornada de adulto Mayor**

Concejala Sra. Díaz, manifiesta su interés en participar en la jornada de adulto mayor de la Asociación Regional.

Concejal Sr. Palacios, informa que también se suma en la participación de dicha jornada.

**4.11. Acuerdo Comisión de Tránsito**

Concejala Sra. Díaz, retomando el tema de la carta de los vecinos de la junta de vecinos de Av. Arturo Prat, quiere dar lectura a la última acta de comisión de tránsito que se hizo el 17 de marzo, donde tomaron como acuerdo, y estaban presentes: Concejala Srta. Ponce, Concejala Srta. Ordóñez, Concejala Sra. Pinto, y don Luis Pacheco, quien en ese entonces estaba a cargo de la Dirección de Tránsito. Informa que, en dicha comisión, se trabajaron los temas que tenían que ver con los paraderos de locomoción colectiva urbana, temas estado general de las ciclovías, taxis para turistas, y el último punto el cual informó el concejo pasado, que era establecer la prohibición de estacionamientos de vehículos de carga sobre 3.500 en la calle Arturo Prat, para buses y camiones. Entonces, para recordar que como comisión de tránsito tomaron esa decisión el día martes 17 de marzo. Por tanto, su pregunta es, considerando que ahora ya no está don Luis Pacheco como director de tránsito, quiere saber quién va a tomar la dirección de tránsito.

Alcalde Sr. Martínez, informa que la semana pasada quedó don Manuel Jesús Venegas como Director de Tránsito, don Luis Pacheco quedó Encargado de Transparencia, y como Tesorero quedó don Roberto Silva.

Concejala Sra. Pinto, consulta por qué ese cambio.

Alcalde Sr. Martínez, responde que, primero porque la oficina de transparencia hay que formarla, y como no se tenía formada, sino que se tenían determinadas funciones, ha decidido poner a don Luis Pacheco, quien se maneja en todo lo que es computación. Agrega que, quedó un Directivo a cargo de una Dirección que es como corresponde, y es don Manuel Jesús Venegas, quien quedó como Director de Tránsito. Por tanto, estos días han sido de traspaso de información de don Luis Pacheco a don Manuel Jesús Venegas. Señala que, esta solicitud se hizo el 15 de marzo, donde estaban a full con los permisos de circulación, y el cambio se hizo cuando se terminó todo ese proceso. Aprovecha de informar, que se subió aproximadamente en cincuenta millones de pesos en la recaudación de permisos de circulación este año. Comenta que, fue una tarea bastante difícil, donde tuvieron que hacer mucho esfuerzo, porque año a año, los valores de los autos van bajando, y por alguna circunstancia del país se venden menos autos nuevos que antes, por tanto se tienen menos patentes más grandes y más caras en la comuna. Por tanto, en este minuto se están traspasando informaciones y un montón de temas de un director saliente a un director nuevo.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, si bien como Concejales no tienen facultades para opinar o administrar el personal municipal, pero sí cree que tienen el derecho de dar la opinión o la visión que se tiene. Y, como bien dice el Alcalde han subido en términos de recursos en el ámbito de permisos de circulación. Considera que se ha hecho una buena gestión en tránsito, así que aprovecha de felicitar también a la gestión que hizo don Luis Pacheco, una persona bastante responsable, dedicada a su tema, además ha sido muy honesto para llevar adelante todas las tareas que se le han encomendado, y ha sido muy colaborativo con el Concejo. Pero, lamenta el cambio porque, si bien don Luis Pacheco es una persona muy competente para poderse desarrollar en el ámbito de transparencia, como también cree que lo va a poder hacer don Manuel Jesús Venegas. Cree que, el Depto. de Tránsito no solo atiende a la ciudadanía y da un gran servicio, sino que también son recursos municipales que están en juego, que espera que por el bien de Casablanca y de la Municipalidad esto se pueda desarrollar de la mejor forma. Ahora, le queda la duda en términos de transparencia, señala que se supone que el Secretario Municipal es quien tiene la obligación de ver esa área.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que el Departamento depende de Secretaría Municipal, pero no se tenía un encargado directo de transparencia, ni una oficina de transparencia funcionando.

Concejala Sra. Díaz, consulta si ahora el Sr. Pacheco va a dirigir la oficina de transparencia.

Sr. Secretario Municipal, informa que se creó un Departamento de Transparencia, pero dependiente de una dirección que es la Dirección de Secretaría Municipal, y a don Luis Pacheco a través de un decreto alcaldicio se nombró como jefe de dicho departamento.

Concejala Sra. Pinto, consulta con cuánta gente más cuenta la oficina de trasparencia.

Sr. Secretario Municipal, informa que está la funcionaria Laura Pulgar, don Luis Alventosa, y en lo personal también está apoyando.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, dentro de lo que se presentó a los Sres. Concejales en Concejo pasado que son los planes de mejoramiento de gestión municipal, está la creación de oficina de transparencia, y eso es lo que hicieron, debía haberse creado antes del mes de julio, y se creó ahora.

Concejala Srta. Ordóñez, entiende que la funcionaria Mariela Aranda tampoco sigue a cargo de la oficina de Discapacidad, quien también habría realizado buena gestión, donde se logró implementar una sala de kinesiología en la Escuela Humberto Moath. Por tanto, le gustaría saber cuáles son las razones de por qué la funcionaria Mariela Aranda ya no sigue a cargo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le gustaría que la DIDECO informara al respecto. Pero, referente a este tema, hubo algunos incumplimientos por parte de la funcionaria, lo que produjo efecto en algunas personas con capacidades distintas de la zona las cuales no fueron atendidas como debían haber sido. Por tanto, se tomó la decisión de dejar a cargo de la oficina de Discapacidad a la funcionaria María Luz Godoy. Cede la palabra.

Srta. Madrid, informa que la funcionaria Mariela Aranda, efectivamente cumplía funciones como encargada de la oficina de Discapacidad, quien estuvo con licencia médica durante quince a veinte días, ya que fueron dos licencias médicas. Y, en el entre tanto, la funcionaria Luz María Godoy fue y ayudo en lo que podía y en lo que estaba pendiente. Dentro de eso, se fueron dando cuenta de ciertas faltas que había en la oficina de discapacidad, y la más grave de ellas tiene que ver con que tres personas vecinos de Casablanca: don Pedro González, Bernardita Silva, y otra persona más, que debían ser postulados en los fondos de SENADIS para mejoramiento de sus sillas de ruedas. Dichas personas habían traído toda su documentación en el mes diciembre y enero, pero ninguno de las tres personas mencionadas anteriormente señaladas. En lo personal conversó con la funcionaria Mariela, esto, porque don Pedro González hizo la consulta a SENADIS directamente cuándo salían los resultados, y del SENADIS respondieron que necesitaban el R.U.T. de don Pedro González para saber en qué estaba el trámite, y le respondieron de SENADIS que efectivamente no se había hecho la postulación. Agrega que, don Pedro González se acercó a su oficina como DIDECO, se hicieron las averiguaciones vía telefónica, luego en lo personal mandó un correo electrónico preguntando por las tres personas con sus respectivos R.U.T., y efectivamente ninguna de las tres personas no habían sido postuladas. En lo personal le parece bastante grave dejar a tres vecinos sin la posibilidad de tener una mejor silla de ruedas, eso fue una de las razones.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta quién queda a cargo de la oficina de Discapacidad.

Srta. Madrid, informa que la funcionaria Luz María Godoy queda a cargo de la oficina de discapacidad, por tanto queda cumpliendo dos funciones, media jornada trabajo Fosis y la otra jornada Oficina de Discapacidad. Respecto a la funcionaria Mariela Aranda, vuelve al DAEM, donde está contratada.

Concejala Sra. Díaz, consulta si los temas de la comisión de tránsito se traspasarían al nuevo director de tránsito.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, indica al Secretario Municipal que se haga un oficio haciéndole presente al nuevo Director de Tránsito respecto a los temas que se vieron en la Comisión de Tránsito.

**4.12. Preocupación Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, expresa su preocupación respecto al tema de la vendimia en términos de la venta de alcoholes a menores. Consulta, si eso está supervisado durante la actividad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que Carabineros es el que tiene que estar supervisando, y no cree haber visto a menores bebiendo alcohol. Además, la persona que vende tendría que pedir el carné de identidad si le parece que es menor de edad; pero es una fiscalización que tiene que hacer Carabineros.

**4.13. Sede Junta de Vecinos Villa Comercio**

Concejala Sra. Pinto, consulta en qué va el trámite legal y luego licitación de la sede de la Villa Comercio.

Sr. Oyaneder, informa que la DOM tiene que terminar todo el proceso de la primera licitación, para luego hacer una nueva licitación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega señalando que para el próximo Martes se informará en qué están al respecto.

**4.14. Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si se ha podido analizar el tema de la calle Alejandro Galaz frente al Colegio Leonardo Da Vinci; tema que presentó en Concejo pasado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que recién llegó de vuelta la Encargada de Aseo y Ornato Sra. Teresa Álvarez, por tanto hablará el tema con ella.

Concejala Sra. Pinto, consulta respecto al bache de calle Arturo Prat frente al Colegio Santa Bárbara.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que está mandado a tapar, está solicitado en forma categórica a la DOM, por tanto debiera quedar solucionado prontamente.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL